



TERCER INFORME DE VALORACIÓN DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE “0005-CP01-2023-000047: CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DESTINADOS A OFICINAS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO 2024”

Dentro del plazo establecido, se presentan documentos justificativos a la solicitud de aclaraciones complementarias de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **ITMA SLU**

Se solicita con fecha 10 de octubre que justifiquen su oferta para el lote 4 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

Transcurrido el plazo para presentar las aclaraciones, ITMA SLU no ha aportado las aclaraciones solicitadas, conllevando la exclusión del procedimiento de licitación.

- **ACCIONA FACILITY SERVICE SA**

Se solicita con fecha 10 de octubre que justifique su oferta para los lotes 1 y 4 sobre los asuntos que a continuación se detallan y con la siguiente información:

1. Ha incurrido en oferta anormalmente baja en sus ofertas presentadas al criterio de adjudicación 5.1 Precio/hora de los servicios extraordinarios en los siguientes lotes:

	Bajas por años				
	2024	2025	2026	2027	2028
Lote 1: Landaben-Ermitagaña	33,09%	34,95%	36,55%	37,89%	38,82%
Lote 4: Milagrosa-2º Ensanche	29,22%	31,41%	32,95%	34,39%	35,67%

Presenta para los lotes 1 y 4 el cálculo del coste laboral por hora de un peón de limpieza según tablas del Convenio Colectivo, incluyendo coste de Seguridad Social.

En ambos casos, el precio ofertado por hora del servicio extraordinario cubre dichos costes.

Además, indican que se trata de un contrato “estratégico” y por este motivo el precio/hora extraordinaria se ha considerado a coste, sin incluir gastos generales ni beneficio industrial.

Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:

Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales.

Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.

- AREETA NAVARRA SL

Se solicita con fecha 10 de octubre que justifiquen su oferta para el lote 3 por no cubrir los costes laborales informados en el Pliego.

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

1. Con respecto a los costes de personal aporta:

Desglose del importe de los costes laborales de su oferta, en los siguientes conceptos:

- coste del salario bruto anual según tablas de subrogación y coste de la Seguridad Social.
- Coste de vacaciones: 744 horas * 16,53 euros coste/hora de peón de limpieza
- Incremento salarial de 1,5%
- Coste absentismo 1,25%. “En caso de existir desvío, será asumido mediante equipo móvil estructura y contra el margen operativo”.



Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:

Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales.

Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.

- **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO SA**

Se solicita con fecha 10 de octubre que justifique su oferta para el lote 3 sobre los asuntos que a continuación se detallan y con la siguiente información:

1. Ha presentado ofertas que no cubren los costes laborales informados en el pliego:

Lote 3: Iturrama	Todos los años
------------------	----------------

2. Ha incurrido en oferta anormalmente baja en sus ofertas presentadas al criterio de adjudicación 5.1 Precio/hora de los servicios extraordinarios en los siguientes lotes:

	Bajas por años				
	2024	2025	2026	2027	2028
Lote 3: Iturrama	26,92%	27,71%	27,71%	27,84%	27,86%

Con respecto a los costes de personal: En cada lote, desglose del importe ofertado por local indicando para cada empleado, las horas semanales de servicio o jornada laboral, la parte que corresponde al coste del salario bruto, antigüedad, sustitución de vacaciones, seguridad social a cargo de la empresa y cualquier otro concepto tenido en cuenta en el cálculo.

1. Con respecto a los costes de personal aporta:
Desglose del importe de los costes laborales de su oferta, en los siguientes conceptos:

- coste del salario base, plus convenio, antigüedad y coste de la Seguridad Social.
- Incremento salarial de un 2% para cada año
- Coste personal cobertura de vacaciones y asuntos propios

- Coste absentismo

2. Con respecto al precio/hora extraordinaria aporta:

- coste del salario base, plus convenio y coste de la Seguridad Social con categoría de peón de limpieza de nueva contratación.
- Otros costes

Con respecto a las aclaraciones aportadas se concluye:

Se considera que la información aportada es suficiente para justificar que se cubren los costes laborales.

El resto de costes informados no hacen presumir que no pueda ser cumplida regularmente su oferta.

Por lo tanto, con la información aportada se considera que está garantizada la viabilidad del servicio conforme a su oferta.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS



Ana Barcos Aramburu

Diplomado Ciencias Empresariales